Junta Municipal de Yguazú

Km. 42 –Ruta Py 02 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

RESOLUCIÓN N°02/20 J.M.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°01/2020, PARA LA REGULARIZACIÓN Y CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN DISTINTOS TRAMOS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ.-

VISTO:

La nota de la Intendencia Municipal, por cual remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N°01/20, para la Regularización y Carpeta con Concreto Asfáltico en distintos tramos del Distrito de Yguazú, y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo es una cuestión necesaria para la ejecución presupuestaria y el mismo funcionamiento operacional del Municipio; además la junta Municipal debe de autorizar el llamado a concurso aprobando genéricamente el Pliego de Bases y Condiciones estándar que se presenta para consideración conforme a lo establecido en el Art. 212 de la Ley 3966/10 y concordantes, del mismo cuerpo legal y de la normativa establecida en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, la Plenaria de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria del día martes 07 de enero del año en curso, por unanimidad de los Señores Concejales, resolvió aprobar dicho pliego de Bases y Condiciones, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE YGUAZÚ, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N°01/2020, para la **Regularización y Carpeta con Concreto Asfáltico en distintos tramos del Distrito de Yguazú.-**

Art. 2° **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE YGUAZÚ, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

Lic. María Rosalba Guzmán B.
Secretaria Junta Municipal

Cándido Cirilo González
Presidente Junta Municipal

Yguazú, 10 de enero de 2.020.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archívese.-

Ing. Wilma F. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú